



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
SVT/sri

DESÍGNASE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANTE LA COMISIÓN DE  
EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

CONCEPCIÓN, 09 SET. 2024

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 6506

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°143/2022; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 01/2014, que establece numeración única correlativa para los decretos universitarios, el D.F.L.N° 15/2023 del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos adecuados de la Universidad del Bío-Bío y,

**CONSIDERANDO:**

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.
2. Lo determinado por el Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.
3. Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias, don Juan Bobenrieth Hochfarber en su Ordinario N° 41/2024, relativo a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir mediante la modalidad de votación electrónica, Representante Suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad.
4. Lo consignado en el Decreto Universitario Exento N° 4.985 /2024 que fijó las fechas del procedimiento eleccionario realizado en la Facultad de Ciencias, a objeto de que los/las académicos y académicas elijan al Representante Suplente del Departamento de Química, ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad.
5. Lo requerido por el Decano de la Facultad de Ciencias en su Ordinario N° 45/2024, referido a ampliar a elegibles a los/las docentes del Departamento de Química, Jerarquizados/as Asistente A, respectivamente.
6. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N°115/2024, que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N° 625 de fecha 22 de agosto de 2024, da cuenta que la Facultad de Ciencias, proclamó electa como Representante Suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de esa Facultad, a doña **Daniela Alejandra Salinas Ulloa**.

**DECRETO:**

**DESÍGNASE**, Representante Suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias, a doña **Daniela Alejandra Salinas Ulloa**, jerarquía académica Asistente A, según DUE N° 566/2023, debiendo asumir en dicha representación desde el desde el 23 de agosto de 2024 hasta el 23 de agosto de 2028.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. **BENITO UMAÑA HERMOSILLA**- RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.  
Saluda a Ud.



**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
Secretaria General

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051000 - Fono/Fax: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)